



Bogotá D.C 25 de abril de 2025

Informe de Gestión

“RESPETABLES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR:

En cumplimiento de los Estatutos de LCI Fundación Tecnológica, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante este Consejo el informe donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

Me corresponde rendir a ustedes el informe legal y estatutario que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe y sobre el cual el revisor fiscal ha expresado su opinión.

Como actividad principal de la Fundación, se prestaron servicios educativos que representaron un ingreso bruto en miles de pesos \$17.927.189 en el año 2024, con una dinámica de recuperación que implicó una variación del 5.7% en este rubro con respecto al 2023. Del ingreso bruto por servicios de Educación, 93.1% provino de derechos de matrícula de programas de educación formal a nivel Técnico y Tecnológico, registrados ante el Ministerio de Educación Nacional; 5.3% de programas de Educación continua, y un 1.6% restante de derechos pecuniarios - Certificados, Duplicados de Carnet de ingreso y Diplomas, Derechos de Grado, recargo por pago extemporáneo, entre otros-.

Las diferentes estrategias implementadas para la atracción de estudiantes, financiamiento directo y campañas de mercadeo han logrado crecimientos importantes en cantidad de estudiantes e ingresos, esperamos que los planes de acción implementados durante el 2024 y anudado a nuevos proyectos 2025 conlleven a que el crecimiento de ambas variables se mantenga al doble dígito.

Con respecto a los costos y gastos, de 2024 frente a 2023, en lo referente a los costos asociados a la prestación de servicios se mantuvieron en línea con respecto al año previo, lo que demuestra una madurez en la fundación para el manejo adecuado del costo asociado de impartir los cursos; los gastos de operación crecen un 5.2% \$400.648, principalmente por incremento de \$208.807 por el cambio en los proveedores de servicios en seguridad y limpieza; y adicional un incremento por \$148.551 en provisiones de cartera por cobro dudoso.

LCI EDUCATION

Bogotá PBX : +57 (601) 914 3878
Calle 77 A # 13 -12

Barranquilla PBX : +57 (605) 316 1087
Carrera 58 # 72 - 54

WWW.LCI.EDU.CO · Vigilado MinEducación



LCI EDUCATION
NETWORK
MEMBER



Un mayor ingreso y el crecimiento controlado del gasto permitió a la Fundación continuar operando de forma eficiente y sin contratiempos mayores. Esto reafirma el compromiso de la Fundación por el desarrollo óptimo de las actividades educativas que conforman su actividad meritoria.

El ejercicio 2024 arrojó un superávit con un aumento de 22.5% en comparación a 2023, es decir, el resultado del ejercicio en el 2024 de \$2.889.210 en comparación del superávit en el 2023 de \$2.358.442, las estrategias conjuntas con los directivos y el miembro fundador en favor de la recuperación financiera de la Fundación se ven reflejadas en este rubro y se proyecta seguir esta recuperación en los próximos años.

Disminuir la pérdida acumulada continua como uno de los objetivos en el corto plazo y se espera lograr revertirlo en los próximos años gracias a la implementación de estrategias de crecimiento en ingresos, control del gasto y con proyectos en el mediano plazo como el cambio de carácter, iniciativa que le permitiría a la Fundación ampliar su portafolio de programas.

Como ESAL –Entidad sin Ánimo de Lucro- LCI fundación tecnológica está obligada a llevar contabilidad y conforme a esto, los estados financieros que se presentan a cierre del ejercicio 2024, se prepararon de conformidad con el Decreto 2420 del 2015 anexo 2 decretos posteriores, y sus disposiciones de NIIF para las PYMES, asimilada la organización al Grupo 2 de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 6503 de julio 27/2.000 puedo garantizar ante este Consejo y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y que además las adquisiciones de equipos son controladas de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Institución, con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de los fundadores para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición, este informe, los estados financieros comparativos 2021-2020 y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Fundadores con la debida anticipación.

LCI EDUCATION

Bogotá PBX : +57 (601) 914 3878
Calle 77 A # 13 -12

Barranquilla PBX : +57 (605) 316 1087
Carrera 58 # 72 - 54

WWW.LCI.EDU.CO · Vigilado MinEducación



LCI EDUCATION
NETWORK
MEMBER



No hemos impuesto limitaciones, restricciones o prohibiciones sobre la libre circulación de una factura o su aceptación, en la realización de los pagos al tenedor legítimo en los casos que las facturas contienen endoso, en los términos establecidos por el artículo 778 del Código de Comercio.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA como aportante en materia de aportes a seguridad social y parafiscales se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada al corte de los Estados Financieros.


JOSE EMILIO JIMENEZ IBAÑEZ
Representante Legal

LCI EDUCATION

Bogotá PBX : +57 (601) 914 3878
Calle 77 A # 13 -12

Barranquilla PBX : +57 (605) 316 1087
Carrera 58 # 72 - 54

WWW.LCI.EDU.CO · Vigilado MinEducación

